El pasado 16 de agosto se publicaron en el BOAM unas Resoluciones denegando todas las solicitudes presentadas con posterioridad al 1 de abril con la excusa de la aplicación del Plan de Ajuste. La situación es que siguen interpuestas por CCOO varias demandas judiciales contra el Plan de Ajuste, con lo que con respecto a la decisión personal de interponer Recurso de Reposición: 1) El personal laboral vería interrumpidos los plazos por el Conflicto Colectivo que está interpuesto y que está pendiente de fecha de celebración. 2) El personal funcionario que interpusiera Recurso de Reposición iniciaría un procedimiento que, obligatoriamente, le llevaría a la interposición de un Contencioso individual con el riesgo de condena en costas y el gasto de asesoría correspondiente dependiendo de la afiliación. La recomendación sindical es no realizar acción alguna individual y esperar a la resolución de las reclamaciones generales interpuestas. Manteniendo así viva su expectativa y evitando consecuencias perjudiciales. Una vez resueltos los procedimientos generales os informaríamos de las posibilidades que se abren.